



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2756

BUENOS AIRES, 17 MAR 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001449-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PHARMA LODZ DE MERLO DISTRIBUCIONES S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del Director Técnico (Tránsito de Medicamentos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor ZIGMUD VEGIERSKI, Documento Nacional de Identidad N° 93.701.017, Matrícula Profesional



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2756

N° 8.230, como Director Técnico de la firma PHARMA LODZ DE MERLO DISTRIBUCIONES S.R.L., con domicilio en la calle Mariano Acha N° 1.016 y en la calle Combatientes de Malvinas N° 3.173, PB, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor SERGIO GUSTAVO YANUZZIO, Documento Nacional de Identidad N° 14.712.299, Matrícula Nacional N° 11.513, como Director Técnico de la firma PHARMA LODZ DE MERLO DISTRIBUCIONES S.R.L., a partir del 01 de febrero de 2017.

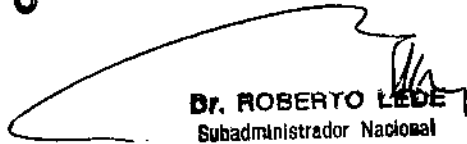
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-001449-17-4

DISPOSICIÓN N°

2756

dc


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.